



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal.
Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORES:

Br. Bethsy Judith Morán Aronés

Br. Luís Enrique Galván Chirinos

ASESOR:

Dr. González González, Dionicio Godofredo

SECCION

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Administración del talento humano

PERÚ – 2017

DEDICATORIA

A mis padres por darme la existencia y guiarme en la senda del triunfo.

A mi familia por su apoyo incondicional.

Luís.

A mis padres por inculcarme la responsabilidad y orientarme por la senda de la superación.

A mis hermanos por su constante apoyo.

A mi esposo, por su paciencia y comprensión.

Bethsy Judith.

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad César Vallejo, pionera en la concepción que la educación es la mejor inversión para el fortalecimiento profesional y la contribución al desarrollo del país.

A los docentes que nos acompañaron durante nuestros estudios, por demostrar su filosofía y compromiso en la formación académica del Posgrado.

Al Dr. Godofredo Dionicio González González, por sus consejos, predisposición y acompañamiento permanente como asesor de la Tesis.

Al Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por permitir la realización del estudio.

Los autores

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, dando cumplimiento a las normas del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**, se presenta la tesis titulada: “Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016”.

El estudio tiene como fin conocer cómo se realiza la recaudación del impuesto predial por parte del Sistema de Administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, entre ellos identificar los aspectos que condicionan el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los administrados.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Los autores.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACION	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCION.	
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	20
1.4. Formulación del problema	26
1.5. Justificación del estudio	27
1.6. Hipótesis	28
1.7. Objetivos	28
II. MARCO METODOLÓGICO	
2.1. Diseño de investigación	30
2.2. Variables, Operacionalización	30
2.3. Población y muestra	33
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.5. Métodos de análisis de datos	35
2.6. Aspectos éticos	36
III. RESULTADOS	37
IV. DISCUSIÓN	46
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. REFERENCIAS	52
ANEXOS	
Instrumentos	
Validez de los instrumentos	

Matriz de consistencia

Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio.

Otras evidencias

RESUMEN

La tesis, Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016, se realizó con el objetivo de Determinar la relación entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, para ello se ha seguido el diseño descriptivo correlacional, la muestra censal estuvo constituida por los servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a quienes se aplicó una encuesta sobre la variable cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial cuya validez de Pearson fue de 0.35, la confiabilidad alfa de Cronbach para la dimensión obligaciones formales fue de 0.927 y para obligaciones sustanciales 0.977; asimismo se empleó la guía de análisis documental para recopilar la información del área operativa del SAT Huamanga sobre la variable niveles de recaudación fiscal. Se ha llegado a concluir que el incumplimiento de las obligaciones tributarias influyen en la baja recaudación fiscal, igualmente, el 80.00% de los contribuyentes incumplen con sus obligaciones formales y el 76.67% incumplen con las obligaciones sustanciales, teniendo una correlación Tau B de Kendall de 0.971. La recaudación fiscal disminuye en los meses de abril a marzo, existe aproximadamente un 50.0% de incumplimiento del pago del impuesto predial.

Palabras clave: impuesto predial/recaudación fiscal/municipalidad de Huamanga.

ABSTRACT

The thesis, property tax and its relation to tax collection. Provincial Municipality of Huamanga. 2014-2016, was carried out with the objective of determining the relationship between the fulfillment of the tax obligation of the property tax and the level of tax collection in the provincial municipality of Huamanga, for which the correlational descriptive design has been followed, the sample census was constituted by the servants and officials of the operational areas of the Tax Administration Service (SAT) of the Provincial Municipality of Huamanga, to whom a survey was applied on the variable compliance with the tax obligation of the property tax whose Pearson validity was 0.35, Cronbach's alpha reliability for the formal obligations dimension was 0.927 and for substantial obligations 0.977; The documentary analysis guide was also used to collect information on the operational area of the Huamanga SAT on the variable levels of tax collection. It has been concluded that non-compliance with tax obligations influences low tax collection, likewise, 80.00% of taxpayers do not comply with their formal obligations and 76.67% fail to comply with substantial obligations, having a Tau B correlation by Kendall de 0.971. The tax collection decreases in the months of April to March, there is approximately 50.0% of non-payment of the property tax payment.

Keywords: property tax / tax collection / municipality of Huamanga.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Las municipalidades se rigen por la ley orgánica de municipalidades, Ley No. 27972. (s/f), la misma que entre sus funciones tiene la recaudación del impuesto predial, que pese a la existencia de la ley de descentralización, no ha sido efectiva. Es por esta razón que ningún impuesto debe ser fijo, donde consideramos también el impuesto predial, sino no es a partir de una proposición y la consecuente conformidad de los distintos niveles de gobierno.

Refiriéndonos a la posesión, que es la razón de ser del impuesto predial y su aporte, podemos decir que la propiedad es un derecho reconocido como tal por la Constitución, y es necesario implementar medidas que aseguren su protección.

La Ley N° 27972 (s/f), Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los municipios provinciales dentro de sus jurisdicciones tienen la labor exclusiva de buscar la formalización de la propiedad considerada como informal y conseguir la inscripción de los títulos de propiedad y demás instrumentos de formalización en el Registro de Predios; esta misma norma establece que los deberes de los municipios provinciales son:

Elaborar planes integrales para el desarrollo local y el ordenamiento del territorio, de su competencia. Es decir, son los municipios quienes deben promover e impulsar los planes para el desarrollo territorial local.

Promover, de forma permanente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Conocido es que estos planes deberían estar integrados según la normatividad establecida por la misma municipalidad.

Para lograr estos objetivos que se enfocan en la organización del territorio y el uso del suelo, enfocándose también en proteger y conservar el medio ambiente, debe emitir las normas técnicas generales, teniendo en cuenta la zonificación,

censo urbano y rural, habilitación urbana y el saneamiento físico legal de asentamientos humanos.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 (s/f), dispone que estas entidades tengan la responsabilidad de administrar la política en materia de planificación territorial y su formalización, siendo parte de su competencia la evaluación de los posibles riesgos y de las condiciones de seguridad y salubridad que deben tener las áreas objeto de formalización.

Según Cofopri (2012), este ha sido creado mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 055-2008-COFOPRI/DE, de fecha 07 de abril del 2,008, como ente ejecutor de la política de formalización masiva de la propiedad predial informal; este organismo busca el incrementar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y urbano marginales bajo el principio de que las formalizaciones de los predios aumentan el capital económico de los pobladores, así como al integrar grandes extensiones de terreno a la ciudad permitiría mayor captación de impuestos por parte de las municipalidades.

Un buen diagnóstico de la importancia de la recaudación tributaria por las municipalidades y que considero importante reportarlo es el realizado por Palomino (2013) en su tesis de doctorado: "Influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la disminución del número de contribuyentes puntuales en la Municipalidad Provincial de Puno", afirma que los gobiernos locales son los organismos estatales encargados de obtener y conservar la información censal de las propiedades, enfocándonos mayormente en las zonas urbanas. Incide en que una eficiente recaudación de tributos posibilita la inversión de estos recursos en los proyectos que exige la ciudadanía; para el investigador, las municipalidades no tienen buena gestión tributaria, a partir de ello se observan deficiencias en la captación de los recursos propios, las principales causas es la demora de los ciudadanos en realizar la cancelación y la evasión de tributos municipales.

Este panorama parece repetirse en la municipalidad Provincial de Huamanga donde el nivel de recaudación por impuesto predial no es óptimo, debido al incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, por otro lado los contribuyentes carecen de los conocimientos suficientes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para mejorar la recaudación, la mencionada municipalidad ha implementado el sistema de administración tributaria, que tampoco ha mostrado efectividad, pues a la fecha pese a las estrategias que desarrollan para fortalecer los mecanismos de tributación, no han mejorado este aspecto.

1.2. Trabajos previos

Se realizó una búsqueda intensiva de las investigaciones realizadas en relación a nuestro tema de estudio, las mismas que se detallan a continuación:

En el ámbito internacional

Se han identificado varios trabajos de tesis, siendo los más recientes y relacionados al tema:

Alvial (2015) en su trabajo titulado: “Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua”, en Venezuela, evalúa la gestión administrativa del municipio en cuanto a la recaudación del impuesto sobre inmuebles. Hace un trabajo descriptivo aplicando un cuestionario de 33 ítems. Concluye que una buena gestión administrativa en el municipio permitirá una buena recaudación fiscal; es decir si la gestión administrativa no es eficiente, fallarán los procesos de recaudación.

Coronel y Pérez (2015), en su trabajo: “Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial” en Colombia, tiene como propósito aportar datos y recomendaciones para conocer las principales causas de la cultura del no pago del impuesto predial unificado en los municipios de Colombia, realizan una investigación descriptiva y de análisis documental, concluye que la cultura del no pago depende en gran parte a dos razones: la calidad de gestión municipal ya

que gran parte de los dueños de predios no están de acuerdo en la forma como se invierten esos recursos, es decir para ellos los recaudos no son invertidos correctamente por la Administración, además no están de acuerdo con el valor del avalúo catastral de su predio, e impuesto del predio ya que en muchos casos el avalúo es superior a lo que vale la propiedad; y la segunda razón se debe a la crisis económica que se vive en los municipios de Colombia.

Por su parte, Luque (2015), en su trabajo: “los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la libertad, periodo 2009-2012. Guayaquil–Ecuador”, cuya finalidad fue estudiar los ingresos y evaluar su impacto en las finanzas institucionales, concluye que la capacidad del municipio para captar los recursos necesarios tiene efecto en las acciones que se llevarán a cabo para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Mindiola y Cárdenas (2014) en su tesis: “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña”. Santander. Colombia, realizó la investigación para observar los posibles elementos que orientan a los comerciantes a evadir el pago del impuesto de Industria y Comercio. Emplea la metodología descriptiva, y obtiene los datos mediante encuestas demostrando que la población tiene una tendencia hacia la evasión de impuestos, por lo que dice que se deben aportar otras opciones buscando generar un cambio y lograr sensibilizar al contribuyente incluyéndolo en el proceso y brindar iniciativas que estimulen el interés para cumplir con el pago y en consecuencia contribuir al desarrollo de la comunidad.

A nivel nacional

A nivel nacional también se han buscado investigaciones, encontrando buena cantidad de trabajos relacionados a este, empero se han seleccionado aquellas que guardan mayor relación y que sean de fechas más próximas a la actual.

En Puno, Alata (2016) realiza la tesis: “Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – período 2012”,

teniendo como objetivo identificar los factores que influyen en el cobro del Impuesto Predial. La metodología empleada fue la revisión documental y la encuesta, la recolección de datos se hizo a través de encuestas, a los contribuyentes propietarios de un predio. Concluye que: los ingresos económicos, carga familiar, ubicación del predio e información; influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial; debe considerarse que la información al contribuyente y la verificación de las condiciones del predio son aspectos que los realiza el gobierno local. Este trabajo demuestra la importancia de mantener actualizados los datos de los contribuyentes, para lo cual la oficina encargada debe tener las competencias necesarias.

Una investigación similar es la realizada por Begazo (2016): “Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014”, se propone como finalidad identificar la correspondencia que hay entre estas dos variables. Realiza un estudio descriptivo y correlacional con diseño de investigación no experimental y transeccional. La muestra estuvo constituida por 44 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad a quienes aplicó la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. Las conclusiones demuestran que existe relación estadística entre el pago del tributo del impuesto predial y la recaudación fiscal; las obligaciones formales se cumplen de modo regular en un 48 %, sobretudo en la presentación de documentos que sustentan el pago del impuesto; asimismo el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales no se realiza en forma oportuna en las fechas estipuladas del impuesto predial. Esta investigación sigue demostrando que los pobladores son renuentes a cumplir con sus compromisos tributarios por distintos motivos.

Otro trabajo en Puno, de Esparza (2016). “La cultura tributaria como causa del Incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Ayaviri periodos 2013, 2014”. Tiene como objetivo: evaluar la influencia del conocimiento tributario como causa de la evasión del Impuesto Predial. La metodología empleada comprende la investigación descriptiva, no experimental, analítica-deductiva, realizada en una muestra de 84

predios (número equivalente al de los contribuyentes investigados). Para facilitar la recopilación de la información en el trabajo de investigación se aplicó las técnicas de observación directa y cuestionario estructurado (8 preguntas). Concluye que existe un alto grado de incumplimiento y morosidad, los contribuyentes no cumplidores no conocen exactamente las obligaciones a las que están afectos, no conocen exactamente la naturaleza de los tributos, su justicia y su utilización, el nivel educativo alcanzado por la población es bajo y no han recibido orientación tributaria en ninguno de los niveles de formación, los contribuyentes no cumplidores son notificados pero a pesar de ello persisten en el incumplimiento a pesar de conocer que existen sanciones. Este trabajo destaca que el desconocimiento del sistema tributario es parte importante y determinante del nivel de incumplimiento tributario, pero también relaciona con los bajos niveles de ingreso económico, demostrando que muchos contribuyentes incumplen este aspecto por la carencia de recursos pese a que conocen sus obligaciones.

Encontramos también a Chupica (2015) quien realizó un estudio sobre la “caracterización en la recaudación del impuesto Predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú, el caso de la Municipalidad provincial de Huaral en el año 2015”, el objetivo de este trabajo fue identificar las características de los tributos prediales y la incidencia financiera que tienen en la municipalidad Provincial de Huaral, para ello realizó un estudio descriptivo, cualitativo, y estudio de caso, los resultado demuestran la falta de conciencia para pagar el tributo, la mala gestión municipal anterior, sumándole también la corrupción y el hecho de no realizar la cobranza, son los principales motivos para dificultar el cobro. El autor concluye que se deben implementar medidas para mejorar la recaudación tributaria, por ejemplo realizar de manera periódica un informe de rendición de cuentas presentado a la comunidad, mejorar los medios de comunicación implementando nuevas alternativas, etc.

También Palomino (2013) estudió la “influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la disminución del número de contribuyentes puntuales en la Municipalidad Provincial de Puno durante los últimos 3 años”. Utiliza la investigación mixta; los datos los recolecta mediante el método de análisis

económico del derecho, sus resultados confirman que no sancionar el pago impuntual de los tributos afecta de forma directa la inversión municipal y por ende disminuye la cantidad de administrados puntuales, en este caso se refiere a los efectos negativos que podrían tener las campañas de amnistía u otros beneficios tributarios.

Oliver (2011). "Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital de Paiján, periodo 2010-2011", tuvo por finalidad establecer los efectos de las deudas tributarias en esta municipalidad. La población fueron todas las municipalidades de la provincia de Ascope y la muestra de 100 contribuyentes de la municipalidad de Paiján. Emplea el método descriptivo, explicativo y analítico, para recolectar datos las entrevistas, encuestas e investigación bibliográfica. Las principales conclusiones indican que la mayoría de contribuyentes evaden sus impuestos, los mismos que tienen acceso a los servicios que ofrece la municipalidad pero sin contraer responsabilidad en el pago de sus tributos. La municipalidad no puede realizar el cobro de todo el dinero, por la evasión lo que afecta financieramente a la entidad e impide cumplir con sus funciones como construcción, mantenimiento de infraestructura y otros.

A nivel regional y local

De igual forma se realizó la indagación sobre investigaciones realizadas en el ámbito de influencia de la región Ayacucho, como Huancavelica y Apurímac, reportando los siguientes:

En la Universidad Nacional de Huancavelica, Soto (2017), en su tesis: "El impuesto predial y la recaudación fiscal de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ascensión Huancavelica, periodo 2015", tiene por objetivo describir la relación entre el impuesto predial y la recaudación fiscal. La investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental, descriptivo correlacional; la muestra censal fueron 15 servidores y funcionarios de la Municipalidad. Concluye que el impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal ($r=90\%$). La Administración del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal ($r=85.63\%$), la Fiscalización del impuesto

predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal ($r=79.22\%$).

Por su parte, Quispe y Quispe (2016). “El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Acoria – Huancavelica, 2014”, tiene como objetivo: determinar la relación del impuesto predial y la recaudación tributaria. Utilizó el método inductivo, deductivo, hipotético–deductivo y analítico sintético; para la recolección de datos se han empleado técnicas de investigación documental, de fichaje y de investigación de campo y sus instrumentos fueron los libros las fichas y el cuestionario de encuesta del impuesto predial y la recaudación tributaria. Como conclusión se ha determinado que el impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la recaudación tributaria ($r=92\%$; $p<0,05$).

También, Mancha y Rodríguez (2015), realizan la tesis: “La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2013”. Tienen como objetivo principal determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en su calidad del gasto público, usan el método inductivo, deductivo y analítico sintético; emplean las técnicas de investigación documental, así como el cuestionario de encuesta. La validez por juicio de expertos y alfa de Crombach es de 78% y 72% respectivamente. Concluyen que la recaudación del impuesto predial tiene significancia con la calidad del gasto público ($r = 90\%$; $p < 0.05$); en el 84.2% de los casos consideran que la recaudación del impuesto predial es medio y el 52.6% de los casos consideran que el nivel de calidad de gasto público es alto.

En Ayacucho, Prado (2015), en su tesis: “Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015”, tiene como objetivo conocer en qué medida la omisión y subvaluación a la declaración jurada del impuesto al patrimonio predial están relacionados con la evasión tributaria. Realiza la investigación encuestando y utilizando fichas de observación de predio a una muestra de 380 contribuyentes y 380 predios del distrito de Ayacucho que omiten o subvalúan el impuesto predial. Los resultados demuestran

que el 33.9% de la población es omiso al pago del autoavalúo ante el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), es decir hay una alta tasa morosidad. De los propietarios que realizaron la declaración jurada sólo el 42,2% declaró las construcciones y/o modificaciones del predio, el 57,8% sólo declaran el predio como terreno sin construir. De los que no realizan la declaración jurada para el pago el 61,2% no lo hacen porque creen que el autoavalúo es muy costoso y 38,8% no lo hace porque no tiene interés de pagar ningún tributo. Este es un trabajo que demuestra la tendencia a evadir los impuestos por diversos motivos y vislumbra el rol que debe cumplirla municipalidad para revertir esta situación, que como vimos en los reportes presentados, es frecuente en todas las municipalidades

1.3. Teorías relacionadas al tema

Utilizamos diversas fuentes de información con la finalidad de describir algunos conceptos que están relacionados al tema de investigación, prevaleciendo los que tengan mayor grado de relación con nuestras variables.

1.3.1. Predios urbanos

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015), dice que las propiedades urbanas son los terrenos ubicados en las urbes, sus edificaciones y sus obras complementarias. Para ello debemos entender que las edificaciones son las construcciones y las obras complementarias las que se adjuntan físicamente a la superficie, aunque no son netamente de la construcción, no se pueden separar sin estropear, arruinar o alterar el coste de la propiedad, porque son parte integrante o funcional de él.

1.3.2. Predios rústicos

El mismo MEF (2015), considera así a las propiedades de zonas rurales que se orientan a la actividad agrícola, pecuario, forestal o de protección, de igual modo, se encuentran las propiedades agropecuarias que no son usadas como tal pero que posteriormente pueden destinarse a ello, la condición es que no hayan sido proporcionados para su uso urbano.

1.3.3. Administración tributaria municipal

Debemos entender que es un proceso que sirve para planificar, organizar y controlar, a través de las atribuciones del municipio como la fiscalización, cobranza coactiva y función de recaudación, del sistema tributario municipal.

En el Reglamento de organización y funciones del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga. (2012), dice que la administración tributaria municipal corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio, en nuestro caso es realizada por el Servicio de Administración tributaria de Huamanga (SAT-H), que fue creado mediante ordenanza MUNICIPAL N° 039-2007-MPH/CP del 05 de Septiembre del 2007, con R.U.C N° 20494443466, e inicia sus operaciones el 06 de Junio del 2008, su implementación implica un cambio en el modelo de recaudación municipal, el cual tiene las siguientes características: autonomía administrativa, económica y financiera, personal especializado y motivado, alto nivel tecnológico y adecuada gestión social e imagen institucional.

Esta misma norma señala que las funciones generales son:

1. Promover la Política Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, proponiendo al Despacho de Alcaldía y al Concejo Municipal, según corresponda, los instrumentos normativos pertinentes.
2. Individualizar al sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y no tributarias municipales.
3. Determinar y liquidar la deuda tributaria y no tributaria.
4. Administrar los procesos de recaudación y fiscalización de todos los ingresos municipales. El SAT-H podrá recaudar dichos ingresos de manera directa o a través de las instituciones del sistema financiero, previa suscripción de los Convenios correspondientes.
5. Conceder aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria y no tributaria, de conformidad con las normas legales vigentes.
6. Informar y orientar adecuadamente a los contribuyentes y administrados sobre las normas, procedimientos y obligaciones tributarias y no tributarias existentes.

7. Resolver los reclamos que los contribuyentes presenten contra actos de la administración tributaria provincial y de las administraciones distritales.
8. Resolver, en primera instancia, los reclamos presentados por los contribuyentes contra los actos administrativos tributarios; y en primera y segunda instancia, los reclamos presentados por los administrados contra los actos administrativos vinculados a la deuda no tributaria.
9. Ejecutar el procedimiento de cobranza coactiva de la deuda tributaria, no tributaria y otros ingresos de derecho público dentro del marco legal vigente.
10. Sancionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias.
11. Elaborar las estadísticas de recaudación, proyecciones de ingresos e índices de rendimiento y efectividad de la cobranza.
12. Celebrar convenios con otras instituciones para el uso compartido de plataformas de información y sistemas informáticos.
13. Asociarse con otros Organismos Públicos, así como Asociaciones Públicas o Civiles que guarden estrecha relación con la finalidad, objetivos y funciones para los que fue creado a fin de mejorar constantemente la gestión.
14. Celebrar convenios de apoyo interinstitucional para el mejor desarrollo de sus funciones.
15. Normar y ejecutar el levantamiento, conservación y administración del catastro de la Provincia de Huamanga.
16. Gestionar la imposición, calificación, control y cobranza de las sanciones por infracciones al tránsito y transporte.
17. Dar cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal.
18. Normar los requerimientos de información de las áreas de la Municipalidad, incluyendo el diseño de sistemas, procedimientos y formularios, cuando dicha información sea útil para fines de la cobranza de los ingresos tributarios y no tributarios.
19. Elaborar los informes técnicos para la ratificación de las Ordenanzas tributarias expedidas por las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
20. Celebrar convenios con Municipalidades Distritales y Provinciales del Departamento de Ayacucho para brindar asesoría o encargarse de la

administración, fiscalización y/o recaudación de sus ingresos tributarios y no tributarios, previa aprobación de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

21. Dictar las disposiciones complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
22. Las demás que le sean asignadas por el Concejo Provincial de Huamanga o el Despacho de Alcaldía, concordantes con su naturaleza, finalidad y objetivos.

1.3.4. Actividades de la administración tributaria municipal

a. Actividades de recaudación:

Esta actividad se define como las acciones conducentes al cobro de las deudas tributarias (Revista Jurídica UCSG, 2013). La captación de tributos municipales es influenciada por diversos factores (internos y externos), al respecto emplearemos la clasificación que hace Vera (2011):

Factores externos

Se consideran aquellos que producen dificultad en el acceso a información que tienen otras organizaciones del Estado, tal es el caso de la falta de coordinación con la Sunarp, asimismo la duplicidad de funciones con otras entidades.

Factores internos

Comprende aspectos como la mala ordenación de las áreas que recaudan tributos, inadecuados locales para este servicio, excesivas campañas de beneficios tributarios, falta de reglamentación de las tasas tributarias, entre otros.

b. Obligación tributaria

Arancibia (2012) dice que el pago responsable de tributos es una obligación legal que se origina con el tributo, y viene a ser la unión entre el Estado (merecedor) y el contribuyente (deudor), cuyo resultado es una obligación adicional de hacer o de tolerar.

Robles y cols. (2014) mencionan que la obligación tributaria tiene como objetivo que el administrado pague la deuda tributaria y si no, la administración se

encuentra facultada para exigirle coactivamente el cumplimiento de la misma, este aspecto lo encontramos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración tributaria de Huamanga.

c. Impuestos municipales

Son tributos que financian a los gobiernos locales, son responsables de la recaudación y fiscalización no origina una contraprestación directa de la municipalidad frente al contribuyente.” (Carrasco, 2013).

d. El Impuesto Predial

Para Abanto et al. (2012), éste expresa el valor de las propiedades urbanas y rústicas con base en su autoavalúo, su cálculo tiene en cuenta las tarifas que emanan del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años

En la obligación del Impuesto al patrimonio predial se debe considerar en la obligación del si los predios son urbanos o rústicos, según Aguilar (2016) las propiedades sujetas a condominio tendrán para la ley, un solo dueño. Los condominios son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga en las propiedades.

Una de las limitantes es la cobranza del impuesto, al respecto el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) dice que esta cobranza contiene un grupo de actividades que buscan mejorar el sistema de administración tributaria para conseguir la cancelación del tributo, se inicia con el proceso de inscripción del contribuyente y su predio y culmina con la cancelación del tributo determinado. Entonces, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca lograr el pago voluntario de los tributos, aumento de la recaudación, sentimiento de riesgo en los pobladores ante el no pago de la deuda tributaria, aumento de la cultura tributaria.

1.3.5. Marco conceptual

a. Impuesto Predial

Es el pago al municipio que se realiza de forma anual cuyo cobro, administración y fiscalización es obligación de la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio.

b. Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

Es el importe referencial que se usará en las políticas feudatarias para establecer las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos.

c. Declaración tributaria

Según Aguilar (2014), la declaración tributaria es la expresión de hechos avisados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

d. Determinación de la obligación tributaria

En el artículo 59 del código tributario se menciona que por el hecho de determinación del deber tributario: a) El contribuyente debe verificar la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. b) La Administración Tributaria verifica la realización del acto creador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

Para la Fundación Universitaria María Cano. (s/f), existen dos obligaciones tributarias, la **Obligación Tributaria Sustancial**, que tiene origen en la realización de los presupuestos advertidos en la ley como fuentes generadores del impuesto y cuyo objetivo es el pago del tributo, comprende las acciones del pago de impuestos, y la **Obligación Tributaria Formal**, que comprende a todas aquellas prestaciones diferentes de la obligación de pagar el impuesto, tales como: inscripción en el registro de contribuyentes, declaraciones, entre otros.

e. Deuda tributaria

Está formada por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33^o, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el

artículo 181º y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36º del Código Tributario (Artículo 28º del Código tributario).

f. Contribución

Es el tributo cuyo deber posee como acto generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF).

g. Tasa

Es el tributo cuyo objetivo es generar la prestación efectiva por el Estado de un servicio público definido en un pagador (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF).

1.4. Formulación del Problema

El Estado tiene la potestad de crear tributos, imponer obligaciones de pago a la ciudadanía, con esto financia los recursos para las obras que son de su responsabilidad. El MEF (2015) destaca que es necesario dotar a la administración tributaria municipal de determinadas facultades o atribuciones que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias.

Existe -de acuerdo a las investigaciones realizadas- fuerte evasión del impuesto predial por diversos factores, los mismos que afectan la realización de obras por parte de la municipalidad. En el caso de Huamanga no se ha estudiado la relación entre la cantidad de administrados en cuanto al impuesto predial y la recaudación fiscal; la población solo exige cumplimiento en obras pero no cumple con su responsabilidad de pagar sus tributos, se calcula que hay una gran proporción de quienes no cumplen, por lo que en la presente investigación nos proponemos investigar este fenómeno.

1.4.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el impuesto predial y la recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014- 2016?

1.4.2. Problemas específicos:

PE1: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016?

PE2: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016?

PE3: ¿Cuál es el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016?

1.5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica, debido a la importancia que reviste optimizar la recaudación fiscal para poder brindar el debido bienestar a la población. Tiene relevancia social, ya que permitirá que las municipalidades, elaboren un plan de mejoras para promover el cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto Predial.

Justificación teórica.

Esta investigación se podrá usar como el precedente y la base teórica para estudios posteriores en el estudio del cumplimiento de los propietarios de predios en el pago del impuesto predial y los mecanismos que tiene la municipalidad para recaudar los impuestos, permitirá proponer mecanismos de mejoramiento de la captación de estos recursos. Asimismo, el estudio desarrollará teorías sobre la importancia del impuesto predial en la recaudación fiscal, para lograr conocer de manera más detallada, concreta y precisa las características de la recaudación de los impuestos prediales en las municipalidades provinciales del Perú, y su incidencia financiera en las mismas.

Justificación práctica.

En cuanto a las implicancias prácticas se justifica de manera práctica en la medida que permite determinar si el cumplimiento de la obligación tributaria del

impuesto al patrimonio predial incide en el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad.

Justificación metodológica.

Permitirá conocer la aplicación tributaria en la recaudación de impuestos, las características de los contribuyentes, la cuantía de los tributos, plazos y otros condicionantes para una efectiva recaudación y de este modo invertirlos en obras que sirven para el bienestar común.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016

1.6.2. Hipótesis específicos:

Hi1: El nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular.

Hi2: El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular.

Hi3: El nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

1.7.2. Objetivos específicos

OE1: Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

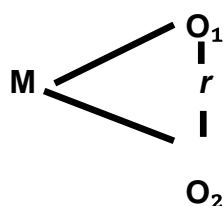
OE2: Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

OE3: Evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Diseño de Investigación

La presente investigación es de diseño descriptivo correlacional, ya que como dice Hernández (2006) se hará la evaluación y determinación de la asociación existente entre las dos variables en estudio en una misma unidad de investigación o unidad de estudio, en este caso el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad. A este diseño de investigación, le corresponde el siguiente esquema:



Donde:

M : representa la muestra.

O₁ : representa las observaciones de la variable 1

O₂ : representa a las observaciones de la variable 2

r : representa la relación de las variables de estudio.

Asimismo será de corte transversal, ya que se estudiará el problema en un determinado periodo de tiempo, vale decir los años 2014 y 2016; no se considera el 2017 por cuanto los tributos se cancelan hasta el 31 de diciembre.

2.2. Variables, operacionalización.

Para facilitar la comprensión de las variables se trabajarán como sistema de variables.

Variable 1:

X: Cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto al Patrimonio Predial.

Dimensiones:

Nivel de cumplimiento de obligaciones formales del pago del Impuesto Predial

Nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial

Variable 2:

Y: Recaudación fiscal

Dimensiones:

Recaudación fiscal alta

Recaudación fiscal regular

Recaudación fiscal baja

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Item	Escala de medición
X: Cumplimiento del Impuesto predial	El cumplimiento del impuesto predial considera la obligación formal como la declaración jurada del predio, permiten y facilitan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, que considera los aspectos de control para asegurar el cumplimiento del pago del impuesto. (Gerencie.com, s/f)	La obligación tributaria formal se refiere a todas aquellas prestaciones diferentes de la obligación de pagar el impuesto, son los procedimientos o trámites. (Gerencie.com, s/f)	X1: Cumplimiento de obligaciones formales.	1.1. Presentación de documentos exigidos.	1, 6	Nominal
				1.2. Presentación de documentos sustentatorios	2, 10	
				1.3. Llenado correcto de datos	4, 5	
				1.4. Mantenimiento en la categoría	8, 9, 12, 13	
				1.5. Evalúa el cumplimiento de obligaciones.	14, 15	
				1.6. Declaración oportuna según plazos.	3, 7, 11	
		La Obligación sustancial se origina al realizarse el presupuesto en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo. (Gerencie.com, s/f)	X2: Cumplimiento de obligaciones sustanciales.	2.1. Pago oportuno	16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 28	
				2.2. Pago según cronograma	18, 21, 27, 29	
				2.3. Pago según categoría	19, 20, 30	
Y: Nivel de recaudación fiscal	Se aplica al acto que realiza un organismo, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (ABC. Tu diccionario hecho fácil, s/f).	Son los fondos que podrá manejar la municipalidad y que deberá asignar a diferentes espacios tales como: salud, administración pública, educación, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.	Y1: Recaudación fiscal baja.	300 000 a 700,000	Guía de análisis documental	Ordinal
			Y2: Recaudación fiscal regular	701 000 a 1 100 000		
			Y3: Recaudación fiscal alta	1 100 000 al 1 400 000.		

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 30 servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

2.3.2. Muestra

Se trabajó con una muestra o población censal. Para su selección se empleó el muestreo no probabilístico, es decir, intencional, por conveniencia, definido de acuerdo a los objetivos de la investigación (Carrasco, 2009).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:

Las técnicas son un agregado de pautas e instrucciones para el manejo de los instrumentos que apoyan al investigador en la aplicación de los métodos. (Morán y Alvarado, 2010).

2.4.1. Técnicas:

Abanto (2016), considera como una técnica comprendida como conjunto de procesos que persigue indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema.

Variable	Técnica
Impuesto predial	Encuesta
Recaudación fiscal	Análisis de documentos

a. Encuestas

Abanto (2016), considera como como un conjunto de procesos que persigue indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema. Se realizó a los servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

b. Análisis de documentos

Es un instrumento que permite captar información valorativa sobre los documentos administrativos con el objeto motivo de investigación. (Abanto, 2016).

Se obtuvieron los informes elaborados por el área administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

2.4.2. Instrumentos:

Variable	Técnica	Instrumentos
Impuesto predial	Encuesta	Cuestionario
Recaudación fiscal	Análisis de documentos	Guía de análisis documental

a. Cuestionario

Por medio de este instrumento, se ha elaborado un conjunto de preguntas formuladas por escrito para la encuesta a los servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

b. Guía de análisis documental

Por medio de este instrumento, se ha elaborado unas tablas a fin de obtener información sobre la recaudación fiscal por concepto de impuesto predial en el área administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

2.4.3. Validez y confiabilidad de instrumentos

La validez

La validez es el grado en que un instrumento mide la variable que busca medir, u obtiene los datos que pretende recolectar (Morán y Alvarado, 2010).

La validez del instrumento fue realizado estadísticamente, utilizando el estadígrafo de Pearson cuyo valor fue de 0.35, valor que indica válido para su aplicación, por resultar mayor a 0.21.

- **Por juicio de expertos.**

Se tuvo la opinión de los expertos sobre el instrumento del impuesto predial.

Apellidos y Nombres	Grado
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ Dionisio Godofredo.	- Doctor
- ARÓSTEGUI MELGAR Oswal.	- Doctor
- OCHOA YUPANQUI Walter Wilfredo.	- Magíster
- CONTRERAS ARONÉS Félix Vladimir	- Magíster

La confiabilidad

Morán y Alvarado, (2010) la define como el nivel en que el uso periódico de un instrumento de medición al mismo hecho refleja resultados similares. Se determinó con la prueba de alfa de Cronbach, realizándose por dimensiones.

Cumplimiento del impuesto predial	Obligaciones formales	Obligaciones sustanciales
ítems	15	15
Alfa de Cronbach	0,927	0,977
Nivel de confiabilidad	Bueno	Bueno

FUENTE: base de datos. SPSS

2.5. Métodos de análisis de datos.

Los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, han sido procesados, presentados y analizados en tablas de frecuencia, empleando el programa estadístico Excel y SPSS 22.

Para determinar la prueba de correlación se hizo previamente la prueba de normalidad, consistiendo en:

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cumplimiento de obligaciones formales	,235	30	,000	,829	30	,000
Cumplimiento de obligaciones sustanciales	,223	30	,001	,836	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Ho: Los datos se ajustan a una distribución normal.

Ha: Los datos no presentan un ajuste a la distribución normal.

Interpretación: Los resultados muestran que al obtener un p-valor de 0,000 y 0,001 en la prueba de Kolmogorov-Smirnov y siendo este menor que el nivel de significancia del 5%, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que la distribución de la variable cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial no se ajustan a la distribución normal, determinando realizar la prueba de Tau B de Kendall.

2.6. Aspectos éticos:

Para cumplir con los objetivos establecidos, en la presente investigación se procedió según se detalla a continuación:

1. Validación de los instrumentos.
2. Solicitud de autorización para aplicar los instrumentos.
3. Autorización expresa para la realización de la investigación.
4. Entrevista con cada uno de los trabajadores, desarrollo del cuestionario, el análisis documental y recolección de los datos.
5. Análisis estadístico de los datos con el software SPSS v.23 y los necesarios para fundamentar los resultados.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de los resultados.

En el presente capítulo se presentan y analizan los resultados obtenidos durante el proceso de recolección de datos, asimismo se emplea la estadística descriptiva, para el cálculos de frecuencias, porcentajes y la construcción de las tablas correspondientes, así como sus gráficos.

3.1.1. Análisis de la variable cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.

Para medir la variable cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto predial, se aplicó un cuestionario según las dimensiones: cumplimiento de obligaciones formales y obligaciones sustanciales, considerando las respuestas según la escala tipo Likert: nunca (1), A veces (2), frecuentemente (3), y siempre (4). El cuestionario fue aplicado a los servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

3.1.1.1. Análisis del objetivo específico No. 1

Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

Tabla 01.

Cumplimiento de obligaciones formales por los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.2014-2016.

Obligaciones formales	N	%	% acumulado
Nunca	11	36.67	36.67
A veces	13	43.33	80.00
Frecuentemente	5	16.67	96.67
Siempre	1	3.33	100.00
Total	30	100.00	

FUENTE: cuestionario aplicado a servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga:
Elaboración propia.

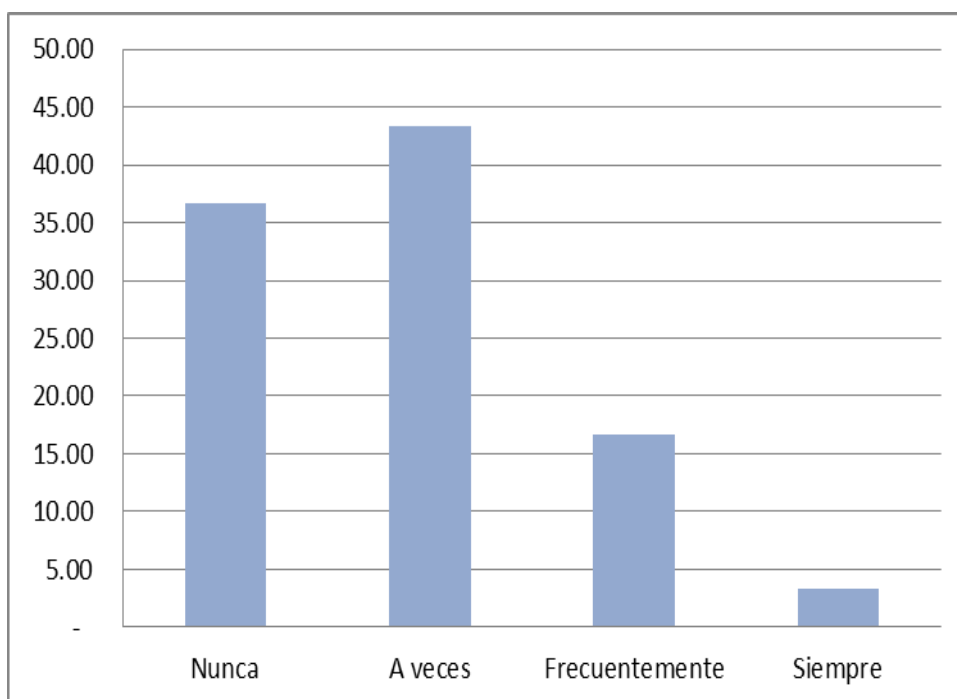
En la tabla 01, se aprecia que el 43.33% de los servidores y funcionarios del SAT Huamanga afirman que los contribuyentes a veces cumplen con sus obligaciones formales, seguido de los que consideran que nunca cumple con 36.67%; en tanto que el 16.67% consideran que frecuentemente cumplen con sus obligaciones y solo el 3.33% dicen que siempre lo hacen.

En realidad, el 80.00% dicen que los contribuyentes incumplen con las obligaciones formales, tales como la presentación de documentos exigidos para el impuesto predial, declaraciones actualizadas y correctas.

El gráfico en barras presentado a continuación ilustra mejor el comportamiento de esta variable.

Gráfico No. 1.

Histogramas del porcentaje de cumplimiento de obligaciones formales por los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.2014-2016.



FUENTE: Base de datos en excel.
Elaboración propia.

3.1.1.2. Análisis del objetivo específico No. 2

Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

Tabla 02.

Cumplimiento de obligaciones sustanciales por los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.2014-2016.

Obligaciones sustanciales	N	%	% acumulado
Nunca	11	36.67	36.67
A veces	12	40.00	76.67
Frecuentemente	6	20.00	96.67
Siempre	1	3.33	100.00
Total	30	100.00	

FUENTE: cuestionario aplicado a servidores y funcionarios de las áreas operativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Elaboración propia.

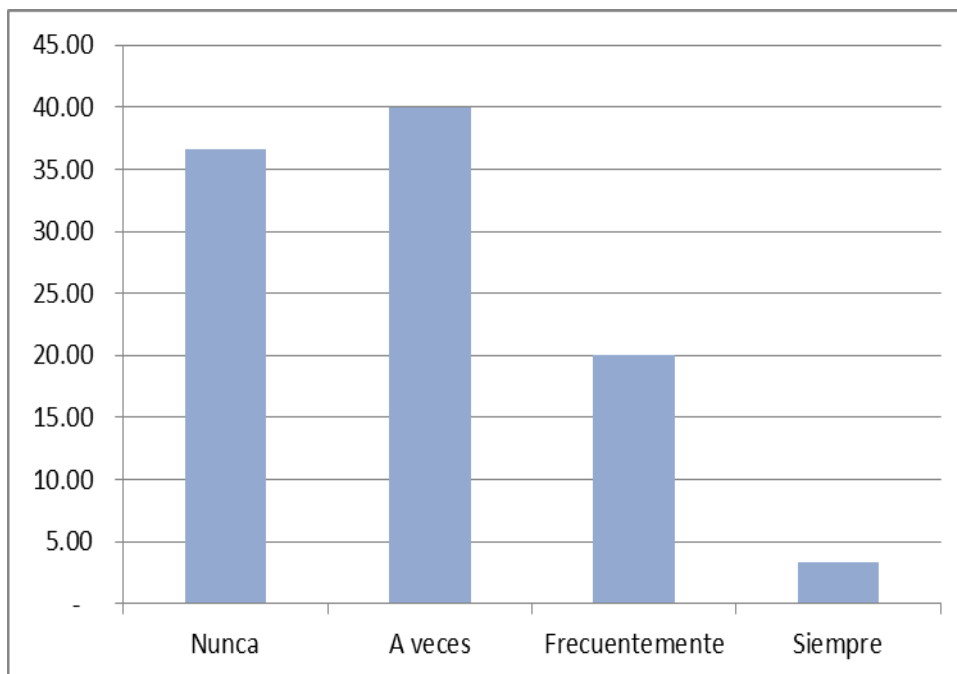
En la tabla 02, se aprecia que el 40.00% de los servidores y funcionarios del SAT Huamanga afirman que a veces los contribuyentes cumplen con sus obligaciones sustanciales, seguido del 36.67% que dice nunca y el 20.00% que dice frecuentemente y el 3.33% que considera siempre cumplen con sus obligaciones sustanciales.

En efecto, el 76.67% dicen que los contribuyentes incumplen con las obligaciones sustanciales, tales como el pago de la deuda tributaria del impuesto predial.

El gráfico en barras presentado a continuación ilustra mejor el comportamiento de esta variable.

Gráfico No. 2.

Histogramas de obligaciones sustanciales por los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.2014-2016, en porcentajes.



FUENTE: Base de datos en excel.
Elaboración propia.

3.1.1.3. Correlación entre las dimensiones de la variable cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.

Teniendo en cuenta las siguientes hipótesis:

Ho: No existe relación entre las obligaciones formales y sustanciales del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Huamanga.

Ha: Existe relación entre las obligaciones formales y sustanciales del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Huamanga.

Tabla 03.

Correlaciones entre el cumplimiento de las obligaciones formales y obligaciones sustanciales por los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.2014-2016.

Correlaciones

			Cumplimiento de obligaciones formales	Cumplimiento de obligaciones sustanciales
tau_b de Kendall	Cumplimiento de obligaciones formales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 30	,971** ,000 30
	Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,971** ,000 30	1,000 . 30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

FUENTE: base de datos SPSS.

Elaboración propia.

En la tabla 03, se aprecia que el coeficiente Tau B de Kendall es de 0,971, el cual indica una alta correlación entre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Huamanga.

3.1.2. Resultados de la variable nivel de recaudación fiscal.

Para medir esta variable, se empleó la guía de análisis documental que considera las dimensiones de recaudación fiscal baja, regular y alta, los resultados se presentan en la escala de intervalos, como se muestran a continuación:

3.1.2.1. Análisis del objetivo específico No. 3

Evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

Para el estudio de esta variable se han empleado las guías de análisis documental y la información se ha obtenido de la unidad de soporte y producción

que consolida los informes de tesorería del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Con esta información se ha elaborado las tablas y gráficos que demuestran la recaudación y la situación de los contribuyentes del impuesto predial.

Tabla 04.

Recaudación fiscal del impuesto predial captado por el servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga por meses en los años 2014-2016.

MES	AÑO		
	2014	2015	2016
ENERO	818,569.85	524,268.76	482,696.54
FEBRERO	895,818.08	734,913.17	1,029,370.40
MARZO	836,929.14	489,193.52	753,219.14
ABRIL	266,447.53	231,397.37	300,241.27
MAYO	280,934.76	234,649.30	337,950.86
JUNIO	309,699.94	211,486.51	289,865.43
JULIO	283,297.69	161,682.74	289,467.65
AGOSTO	284,055.04	278,324.51	365,523.94
SEPTIEMBRE	297,136.31	306,226.04	319,585.75
OCTUBRE	237,650.60	369,120.79	265,852.79
NOVIEMBRE	360,729.12	339,427.67	264,816.30
DICIEMBRE	769,000.75	346,861.31	751,698.29
TOTAL	5,640,268.81	4,227,551.69	5,450,288.36

FUENTE: informe económico del área de soporte y producción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Elaboración propia.

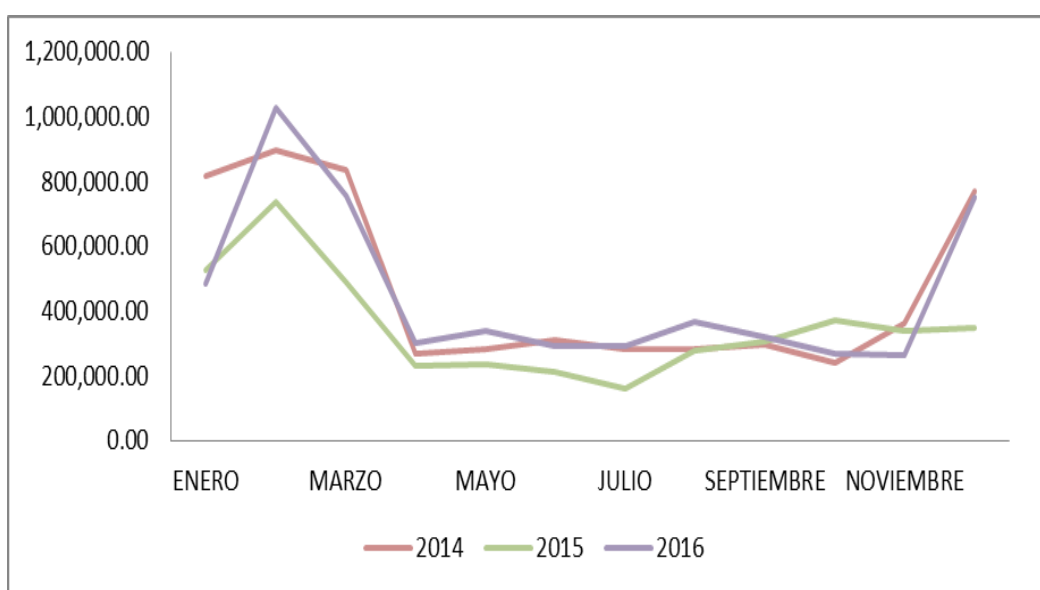
En la tabla 04, se aprecia la recaudación fiscal por meses y años; las mayores recaudaciones se dan en los meses de enero, febrero, marzo y disminuyen a partir de abril hasta noviembre, teniendo el mismo comportamiento en los años de estudio, teniendo coincidencia con los meses del calendario escolar o académico.

El año 2015 se observa una gran disminución de la recaudación, este hecho se debe a la creación del distrito de Andrés Avelino Cáceres, notándose nuevamente el incremento en la recaudación a partir del año 2016.

Para mejor entendimiento de las variables se han elaborado gráficos que explican la recaudación por meses y también el total por años.

Gráfico No. 3.

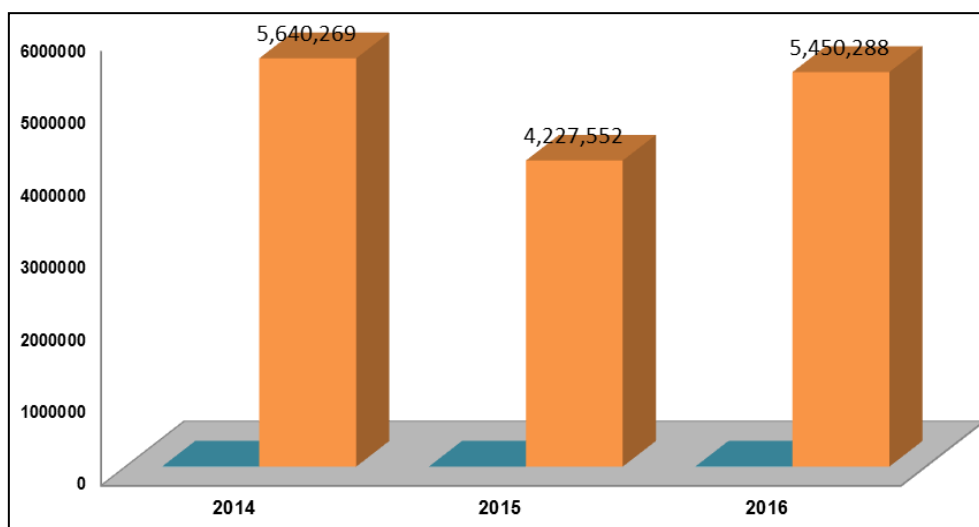
Recaudación fiscal del impuesto predial captado por el servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga por meses en los años 2014-2016.



FUENTE: Base de datos en Excel.
Elaboración propia.

Gráfico No. 4.

Recaudación fiscal del impuesto predial captado por el servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga en los años 2014-2016.



FUENTE: Base de datos en Excel.
Elaboración propia.

Tabla 05.

Número de contribuyentes registrados y % de cumplimiento de sus obligaciones ante el servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga en los años 2014-2016.

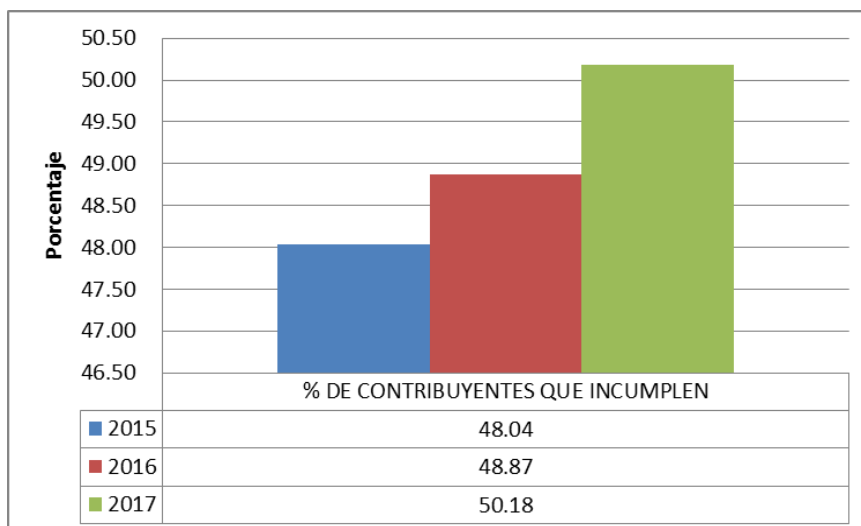
Año	Nº de predios	Nº de contribuyentes	No. de contribuyentes puntuales	% de contribuyentes que incumplen
2014	26 717	27 508	13 214	48.04
2015*	22 294	23 338	11 406	48.87
2016	23 420	25 007	12 548	50.18

FUENTE: informe económico del área de soporte y producción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
Elaboración propia.

La tabla 05, muestra el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones referidas al impuesto predial; el porcentaje de incumplimiento bordea el 50% en los años de estudio, siendo 48.04% el año 2014, 48.87% el 2015 y 50.18% el 2017, mostrando una tendencia ascendente.

Gráfico 05.

Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes ante el servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Provincial de Huamanga en los años 2014-2016.



FUENTE: Base de datos en Excel.
Elaboración propia.

En el gráfico 05 se destaca la tendencia ascendente del porcentaje de contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias del impuesto predial, lo que demuestra que en Ayacucho, los administrados tienen tendencia a la morosidad.

IV. DISCUSIÓN

El estudio de Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, durante los años 2014-2016, demuestra que existe una alta correlación entre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes, lo que se confirma con las pruebas de correlación Tau B de Kendal de 0,971 y $p=0,000$, afirmando que hay una relación directa entre ambas variables, ya que los contribuyentes rehúyen a sus obligaciones formales y sustanciales, lo que se traduce en un gran porcentaje de incumplimiento del pago del impuesto predial,

Nuestros resultados encuentran coincidencia con Begazo, J. (2016): Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014, quien demuestra una relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal, el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial es regular en un 48 %, afirma que no se cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos para el cálculo de los impuestos, destaca que en las obligaciones sustanciales, los contribuyentes no cumplen con las fechas, cayendo en morosidad, de otro lado Palomino, C. (2013) estudió la influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la disminución del número de contribuyentes puntuales en la Municipalidad Provincial de Puno durante los últimos 3 años, demuestra la falta de pago de los tributos por ineficiencia de la municipalidad y recomienda la implementación de un Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la capacidad tributaria de la Municipalidad, argumentando que incide en más y mejores servicios para los ciudadanos; en Trujillo, Oliver, N. (2011) realiza la tesis: Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital de Paiján, periodo 2010-2011, demostrando –al igual que en nuestra investigación- que existe un alto número de contribuyentes evasores de impuestos

Sobre la relación entre el impuesto predial y la recaudación fiscal, en la Universidad Nacional de Huancavelica, Soto (2017), describe la relación entre estas variables. Concluye que el impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la recaudación fiscal ($r=90\%$); en la misma universidad, Quispe y Quispe (2016) determinan que el impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la recaudación tributaria ($r=92\%$; $p<0,05$).

La correlación encontrada se traduce también en la alta morosidad, lo cual también es corroborado por Prado, C. (2015), en su tesis: "Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015", demuestra que el 33.9% de la población es omiso al pago del autoavalúo ante el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), es decir hay una alta tasa morosidad. De los propietarios que realizaron la declaración jurada sólo el 42,2% declaró las construcciones y/o modificaciones del predio, el 57,8% sólo declaran el predio como terreno sin construir. De los que no realizan la declaración jurada para el pago el 61,2% no lo hacen porque creen que el autoavalúo es muy costoso y 38,8% no lo hace porque no tiene interés de pagar ningún tributo. Este es un trabajo que demuestra la tendencia a evadir los impuestos por diversos motivos y vislumbra el rol que debe cumplirla municipalidad para revertir esta situación, que como vimos en los reportes presentados, es frecuente en todas las municipalidades

Alvial, (2015) en su trabajo titulado: Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua, realizado en la ciudad de Maracay en Venezuela, confirma que si la gestión administrativa no es eficiente, fallarán los procesos de recaudación. Por su parte, Luque, I. (2015), en su tesis denominada: los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la libertad, periodo 2009-2012. Guayaquil-Ecuador, llega a la conclusión que la capacidad de un municipio para captar los recursos necesarios tiene efecto en las acciones que se llevarán a cabo para elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Los resultados hallados en nuestra investigación también coinciden con Esparza, S. (2016), quien en su tesis: La cultura tributaria como causa del Incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Ayaviri periodos 2013, 2014, confirma un alto grado de incumplimiento y morosidad, debido a que desconocen las obligaciones a las que están afectos, la naturaleza de los tributos, como sucede en Ayacucho, los contribuyentes no cumplidores son notificados pero a pesar de ello persisten en el incumplimiento a pesar de conocer que existen sanciones, relaciona también con los bajos niveles de ingreso económico, demostrando que muchos contribuyentes incumplen este aspecto por la carencia de recursos pese a que conocen sus obligaciones.

Por su parte Chupica, P. (2015) quien realizó un estudio sobre la caracterización en la recaudación del impuesto Predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú, el caso de la Municipalidad provincial de Huaral en el año 2015, recomienda que se deben implementar medidas para mejorar la recaudación tributaria, por ejemplo realizar de manera periódica ante la comunidad rendición de cuentas, establecer canales de comunicación adecuados, entre otras, esta es una estrategia que emplea el SAT Huamanga, pero al parecer no mejora la recaudación.

Von, C. et al. (2009). desarrollaron el estudio denominado: Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú. Los servicios de administración tributaria, donde demuestran que los SAT tienen efecto positivo, pues incrementan la recaudación de impuestos, pero al parecer en nuestra ciudad de Ayacucho aún los resultados del SAT Huamanga no están siendo efectivos. Nuestros resultados, donde se demuestra la tendencia a la morosidad, encuentran también sustento en Coronel y Pérez (2015), en su trabajo: "Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial" en Colombia, concluye que la cultura del no pago depende en gran parte a dos razones: la calidad de gestión municipal ya que gran parte de los dueños de predios no están de acuerdo en la forma como se invierten esos recursos, es decir para ellos los recaudos no son invertidos correctamente por la Administración, además no están de acuerdo con el valor del avalúo catastral de

su predio, e impuesto del predio ya que en muchos casos el avalúo es superior a lo que vale la propiedad; y la segunda razón se debe a la crisis económica que se vive en los municipios de Colombia.

V. CONCLUSIONES

1. Se ha logrado determinar la relación entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, demostrando que el incumplimiento de las obligaciones tributarias influyen en la baja recaudación fiscal.
2. Se ha logrado evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, el 80.00% de los contribuyentes incumplen con sus obligaciones formales.
3. Se logró evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, el 76.67% incumplen con estas obligaciones.
4. Se ha logrado evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, el mismo que disminuye en los meses de abril a noviembre, existe aproximadamente un 50.0% de incumplimiento del pago del impuesto predial.

VI. RECOMENDACIONES

1. Que, el Servicio de Administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga diseñe políticas o proyectos para mejorar la recaudación fiscal, basados en fomentar la cultura tributaria.
2. Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga diseñe estrategias para dar a conocer el uso de los impuestos en las obras que benefician a la comunidad.
3. Que, la Universidad César Vallejo, incentive este tipo de investigaciones ampliando las variables en estudio.
4. En este contexto recomendamos que las autoridades municipales deban incorporar como labor permanente, la fiscalización tributaria, proceso dinámico para detectar y analizar la población que tributa o debe tributar.

VII. REFERENCIAS

- Abanto, W. (2016). *Diseño y desarrollo del proyecto de investigación. Guía de aprendizaje*. Universidad César Vallejo. Escuela de Posgrado. Trujillo. Perú.
- Abanto, M. et al (2012). *Diccionario aplicativo para contadores enfoque multidisciplinario y casuístico*. Lima: Imprenta Editorial El Búho EIRL.
- ABC. Tu diccionario hecho fácil. (s/f). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>.
- Aguilar, H. (2014). *Nuevo Código tributario*. Lima: Instituto del Pacífico. SAC.
- Aguilar, H. (2016). *Manual del Contador Enfoque Tributario*. Lima: Entrelíneas S.R. Ltda.
- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno–período 2012*. Tesis economista. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Alvial, J. (2015). *Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua*. Tesis de grado en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo. Maracay. Venezuela.
- Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Lima: Instituto Pacífico.
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014*. Tesis de maestría en Contabilidad. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna. Perú.
- Carrasco, L. (2013). *Aplicación Práctica de la Obligación Tributaria*. Lima: Instituto del Pacífico SAC.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San marcos.
- Chupica, P. (2015). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las Municipalidades provinciales del Perú: caso*

- Municipalidad provincial de Huaral*. 2015. Tesis Contador Público. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima. Perú.
- Cofopri. (2012). *Boletín Informativo*. Mayo II. Lima.
- Coronel, L. y Pérez, Y. (2015). *Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Francisco de Paula Santander. Colombia.
- Esparza, S. (2016). *La cultura tributaria como causa del Incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Ayaviri periodos 2013, 2014*. Tesis Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Fundación Universitaria María Cano. (s/f). *El procedimiento tributario*. Diplomado en Gestión tributaria. Medellín. Colombia.
- Gerencie.com. (s/f). *Diferencias entre obligación sustancial y formal*. Disponible en: <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>
- Ley No. 27972. (s/f). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima.
- Ley No. 27867. (s/f). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima.
- Luque, I. (2015). *Los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Libertad, periodo 2009-2012*. Guayaquil –Ecuador. Tesis maestría en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil. Ecuador.
- Mancha, J. y Rodríguez, P. (2015). *La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica. Perú. Disponible en: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/332>
- Mindiola, G. y Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Tesis. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Santander. Colombia.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual No. 1. Marco normativo*. Plan de incentivos municipales. 2da edición. Lima.

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual No. 4. Cobranza. Plan de incentivos municipales*. 2da edición. Lima.
- Morán, G. y Alvarado, D. (2010). *Métodos de Investigación*. Pearson Educación. México.
- Oliver, N. (2011). *Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital de Paiján, periodo 2010-2011*. Tesis Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. Perú.
- Palomino, C. (2013). *Influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la disminución del número de contribuyentes puntuales en la Municipalidad Provincial de Puno durante los últimos 3 años*. Tesis doctorado en Derecho. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Prado, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Tesis para optar al título de Abogada. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho. Perú. Disponible en: <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/818>
- Quispe, Z., y Quispe, A. (2016). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Acoria – Huancavelica, 2014*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica. Perú. Disponible en: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1107>
- Revista Jurídica UCSG. (2013). Disponible en: http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=513&Itemid=57P
- Robles, C. et al (2014). *Código Tributario Doctrina y Comentarios Volumen I*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Servicio de Administración Tributaria de Huamanga. (2012). *Reglamento de organización y funciones*. Municipalidad provincial de Huamanga. Ayacucho. Perú.
- Soto, A. (2017). *El impuesto predial y la recaudación fiscal de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ascensión Huancavelica, periodo 2015*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de

Huancavelica. Huancavelica. Perú. Disponible en:
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1251>

Texto Único Ordenado del Código Tributario (Aprobado por D. S. 133-2013-EF).
Universidad César Vallejo. (2014). *Líneas de investigación*. Escuela de posgrado.
Trujillo. Perú.

Vera, M. (2011). *Estrategias para incrementar los ingresos Municipales-Parte Final*. Actualidad Gubernamental, IX-2.

ANEXOS

**ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS
ACADEMICOS DE LA UCV**

DECLARACION JURADA

Yo, **Luís Enrique Galván Chirinos**, estudiante de la Escuela de post grado de la Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, sede filial Ayacucho; declaro que el trabajo académico titulado Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016 Presentada en 71 folios para la obtención del grado académico de Magister en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado, completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de mi trabajo puede ser revisado electrónicamente e búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Ayacucho,



Luís Enrique Galván Chirinos
DNI N° 06793668

DECLARACION JURADA

Yo, **Bethsy Judith Morán Aronés**, estudiante de la Escuela de post grado de la Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, sede filial Ayacucho; declaro que el trabajo académico titulado Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016 Presentada en 71 folios para la obtención del grado académico de Magister en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado, completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de mi trabajo puede ser revisado electrónicamente e búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Ayacucho,



.....
Bethsy Judith Morán Aronés
DNI N° 41945848

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016.

Autores: Br. Luis Enrique Galván Chirinos; Br. Bethsy Judith Morán Aronés.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES/INDICADORES	DISEÑO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	V1: Cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto predial X1: Cumplimiento de obligaciones formales del pago del Impuesto Predial. 1.1. Presentación de documentos exigidos. 1.2. Presentación de documentos sustentatorios. 1.3. Llenado correcto de datos. 1.4. Mantenimiento en la categoría. 1.5. Evalúa el cumplimiento de obligaciones. 1.6. Declaración oportuna según plazos. X2: Cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial. 2.1. Pago oportuno 2.2. Pago según cronograma 2.3. Pago según categoría V2: Nivel de recaudación fiscal DIMENSIÓN 1 Y1: Recaudación fiscal baja. (300 000 a 700,000). Y2: Recaudación fiscal regular (701 000 a 1 100 000). Y3: Recaudación fiscal alta (1 100 000 al 1 400 000).	TIPO DE INVESTIGACIÓN: Exploratoria, explicativa. NIVEL DE INVESTIGACIÓN: • Descriptivo, correlacional MÉTODO • Deductivo-inductivo MUESTREO: No Probabilístico por conveniencia POBLACION: Todos los trabajadores de las áreas operativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga MUESTRA: Población censal TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario FUENTE: Bibliográfica, investigadores
¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016?	Determinar la relación entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016	Existe relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016		
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
1) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016? 2) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016? 3) ¿Cuál es el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016?	1) Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016. 2) Evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016. 3) Evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.	1) El nivel de cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular. 2) El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular. 3) El nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, es regular.		

ANEXO 02. INSTRUMENTO ENCUESTA

El presente cuestionario, es parte de la tesis: Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016, mucho agradeceré se sirva marcar con un aspa, la alternativa que usted considere conveniente, para lo cual las categorías son:

Siempre (4) Frecuentemente (3) A veces (2) Nunca (1)

Variable: cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto predial					
No.	Dimensión 1. Cumplimiento de las obligaciones formales	1	2	3	4
1	El contribuyente cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos.				
2	La presentación de los documentos sustentatorios son los más adecuados.				
3	El contribuyente prioriza estar al día con la declaración oportuna.				
4	El contribuyente actualiza permanentemente su declaración jurada.				
5	El contribuyente llena correctamente los datos del impuesto predial				
6	El contribuyente cumple con las obligaciones formales del impuesto predial				
7	Cumple con la declaración del impuesto predial en las fechas indicadas.				
8	Cumple con la declaración como indica la administración tributaria				
9	Se evalúa cada mes las declaraciones presentadas.				
10	Se evalúa anualmente la categoría en la que se encuentra.				
11	Se hacen inspecciones para verificar la veracidad de la declaración.				
12	Se actualizan las declaraciones de los predios.				
13	Se verifica las declaraciones de fábrica.				
14	Se verifica el estado actual de las construcciones o terrenos.				
15	Se verifican licencia de construcción.				
Dimensión 2. Cumplimiento de obligaciones sustanciales.		1	2	3	4
16	Realiza el pago oportuno en las fechas estipuladas.				
17	Evita ser objeto de sanción por parte de la administración tributaria.				
18	Cumple con el pago del impuesto predial como lo estipula el cronograma.				
19	Cumple con el pago del impuesto predial de acuerdo a la categoría.				
20	El pago del impuesto predial es según la construcción de sus predios.				
21	Se realizan programas de exoneración tributaria				
22	El contribuyente espera programas de incentivos tributarios (campañas).				
23	El contribuyente hace los pagos fraccionados.				
24	El contribuyente hace en un solo pago el monto anual de sus impuestos.				
25	Se requieren programas de educación tributaria.				
26	Se estimula el pago mediante incentivos como sorteos.				
27	Se estimula el pago mediante presión.				
28	El contribuyente llega a la cobranza coactiva.				
29	Hay una costumbre a la evasión de los impuestos.				
30	Falta cultura tributaria.				

¡Muchas gracias!

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo: La presente guía de análisis tiene como finalidad determinar el nivel de recaudación fiscal en la municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016.

Fuente documentaria: Los informes de reportes de recaudación emitidos por el Área de Administración Tributaria.

Instrucciones: De los reportes de recaudación emitidos por el Área de Administración Tributaria se verificará los ingresos provenientes del Impuesto predial.

RESUMEN DE INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL POR AÑO (S/.)				TOTAL (S/.)
MES	2014	2015	2016	
ENERO	818,569.85	524,268.76	482,696.54	1,825,535.15
FEBRERO	895,818.08	734,913.17	1,029,370.40	2,660,101.65
MARZO	836,929.14	489,193.52	753,219.14	2,079,341.80
ABRIL	266,447.53	231,397.37	300,241.27	798,086.17
MAYO	280,934.76	234,649.30	337,950.86	853,534.92
JUNIO	309,699.94	211,486.51	289,865.43	811,051.88
JULIO	283,297.69	161,682.74	289,467.65	734,448.08
AGOSTO	284,055.04	278,324.51	365,523.94	927,903.49
SEPTIEMBRE	297,136.31	306,226.04	319,585.75	922,948.10
OCTUBRE	237,650.60	369,120.79	265,852.79	872,624.16
NOVIEMBRE	360,729.12	339,427.67	264,816.30	964,973.09
DICIEMBRE	769,000.75	346,861.31	751,698.29	1,867,560.35
TOTAL (S/.)	5,640,268.81	4,227,551.69	5,450,288.36	15,318,108.29

DEUDA DEL IMPUESTO PREDIAL POR AÑO (S/.)	MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL (S/.)
2014	5,640,268.81
2015	4,227,551.69
2016	5,450,288.36

ANEXO 03

TEST DE FIABILIDAD, VALIDACION DE INSTRUMENTO Y BASE DE DATOS.

N°	Pearson	Validez
1	0.38	Válido
2	0.38	Válido
3	0.31	Válido
4	0.27	Válido
5	0.21	Válido
6	0.25	Válido
7	0.25	Válido
8	0.24	Válido
9	0.22	Válido
10	0.42	Válido
11	0.26	Válido
12	0.38	Válido
13	0.28	Válido
14	0.25	Válido
15	0.28	Válido
16	0.26	Válido
17	0.26	Válido
18	0.34	Válido
19	0.39	Válido
20	0.65	Válido
21	0.28	Válido
22	0.25	Válido
23	0.28	Válido
24	0.85	Válido
25	0.51	Válido
26	0.39	Válido
27	0.45	Válido
28	0.72	Válido
29	0.29	Válido
30	0.32	Válido
Promedio	0.35	Válido

CONFIABILIDAD DE ALFA DE CRONBACH

DIMENSION: Obligaciones formales

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,927	15

DIMENSION: obligaciones sustanciales.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	15

ANEXO 04. VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

TITULO: Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016.

AUTORES: Br. Luís Enrique Galván Chirinos; Br. Bethsy Judith Morán Aronés.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEM	OPCION DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre	Relación entre las variables y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuestas		
								si	no	si	no	si	no	si	no	
Cumplimiento del impuesto predial	D1. Cumplimiento de obligaciones formales	Presentación de documentos exigidos. (1,6)	El contribuyente cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos para la declaración de su predio.					✓		✓		✓		✓		
			Se tiene la declaración de predios del total de contribuyentes inscritos en la base de datos de la Municipalidad.					✓		✓		✓		✓		
		Presentación de documentos sustentatorios (2, 10)	La presentación de los documentos sustentatorios de ser titulares del predio son los más adecuados.					✓		✓		✓		✓		
			Se hacen inspecciones para verificar la veracidad de la declaración					✓		✓		✓		✓		
		Llenado correcto de datos (4, 5)	El contribuyente actualiza permanentemente su declaración jurada					✓		✓		✓		✓		
			El contribuyente declara correctamente los datos del predio					✓		✓		✓		✓		
		Mantenimiento en la categoría (8, 9, 12, 13)	La institución realiza actualizaciones a la declaración de los predios sujetos al impuesto predial.					✓		✓		✓		✓		
			Se evalúa anualmente la categoría de acuerdo a la zona en la que se encuentra los contribuyentes (urbano – rural)					✓		✓		✓		✓		
			Se verifica las declaraciones de fábrica.					✓		✓		✓		✓		
			Se verifica el estado actual de las construcciones o terrenos.					✓		✓		✓		✓		
		Evalúa el	Los bajos recursos económicos de los					✓		✓		✓		✓		

D2. Cumplimiento de obligaciones sustanciales	cumplimiento de obligaciones (14, 15).	contribuyentes influyen en la recaudación.						✓	✓	✓	✓		
		Se aplican multas, sanciones por incumplimiento de pago de impuesto predial						✓	✓	✓	✓		
	Declaración oportuna según plazos (3, 7, 11).	El contribuyente prioriza estar al día con la declaración oportuna						✓	✓	✓	✓		
		Cumple con la declaración del impuesto predial en las fechas indicadas						✓	✓	✓	✓		
		La institución da a conocer a los contribuyentes sobre inafectaciones o exoneraciones, beneficios tributarios del impuesto predial para pensionistas, adultos mayores de 60 años						✓	✓	✓	✓		
	Pago oportuno (16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 28)	Realiza el pago oportuno en las fechas estipuladas.						✓	✓	✓	✓		
		Evita ser objeto de sanción por parte de la administración tributaria.						✓	✓	✓	✓		
		El contribuyente espera programas de incentivos tributarios (campañas).						✓	✓	✓	✓		
		El contribuyente hace los pagos fraccionados.						✓	✓	✓	✓		
		Se realizan cobros adicionales de morosidad por pagos atrasados						✓	✓	✓	✓		
		Se requieren programas de educación tributaria.						✓	✓	✓	✓		
		Se estimula el pago mediante incentivos como sorteos.						✓	✓	✓	✓		
		El contribuyente llega a la cobranza coactiva						✓	✓	✓	✓		
	Pago según cronograma (18, 21, 27, 29)	Cumple con el pago del impuesto predial como lo estipula el cronograma						✓	✓	✓	✓		
		Se realizan programas de exoneración tributaria						✓	✓	✓	✓		
		Se realiza el cobro de impuestos mediante los diferentes bancos						✓	✓	✓	✓		
		Hay una costumbre a la evasión de los impuestos						✓	✓	✓	✓		
	Pago según categoría (19, 20, 30)	Cumple con el pago del impuesto predial de acuerdo a la categoría						✓	✓	✓	✓		
		El pago del impuesto predial es según la construcción de sus predios.						✓	✓	✓	✓		
		Sabe el contribuyente en que se emplea el dinero de la recaudación del impuesto predial						✓	✓	✓	✓		

Dr. Dionisio Godofredo González González
EVALUADOR

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cumplimiento del impuesto predial

OBJETIVO: Conocer su opinión sobre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.


DIRIGIDO A: trabajadores de las áreas operativas del SAT HUAMANGA de la Municipalidad Provincial de Huamanga

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: GONZALEZ GONZALEZ, DIONICIO
GODOFREDO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR

VALORACIÓN:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
-------	---------	----------------	---------



FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

TÍTULO: Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016.
 AUTORES: Br. Luis Enrique Galván Chirinos; Br. Bethsy Judith Morán Aronés.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEM	OPCION DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES					
				Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre	Relación entre las variables y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem			Relación entre el ítem y la opción de respuestas				
								si	no	si	no	si	no		si	no			
Cumplimiento del impuesto predial	D1. Cumplimiento de obligaciones formales	Presentación de documentos exigidos. (1,6)	El contribuyente cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos para la declaración de su predio. Se tiene la declaración de predios del total de contribuyentes inscritos en la base de datos de la Municipalidad.					si	no	si	no	si	no	si	no				
								si	no	si	no	si	no	si	no				
		Presentación de documentos sustentatorios (2, 10)	La presentación de los documentos sustentatorios de ser titulares del predio son los más adecuados. Se hacen inspecciones para verificar la veracidad de la declaración					si	no	si	no	si	no	si	no	si	no		
								si	no	si	no	si	no	si	no	si	no		
		Llenado correcto de datos (4, 5)	El contribuyente actualiza permanentemente su declaración jurada El contribuyente declara correctamente los datos del predio					si	no	si	no	si	no	si	no	si	no		
								si	no	si	no	si	no	si	no	si	no		
		Mantenimiento en la categoría (8, 9, 12, 13)	Cumplimiento de obligaciones formales	La institución realiza actualizaciones a la declaración de los predios sujetos al impuesto predial. Se evalúa anualmente la categoría de acuerdo a la zona en la que se encuentra los contribuyentes (urbano - rural) Se verifica las declaraciones de fábrica. Se verifica el estado actual de las construcciones o terrenos. Los bajos recursos económicos de los contribuyentes influyen en la recaudación.					si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
									si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
									si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
									si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	

	Cumplimiento de obligaciones sustanciales D2	obligaciones (14, 15).	Se aplican multas, sanciones por incumplimiento de pago de impuesto predial El contribuyente prioriza estar al día con la declaración oportuna																
			Declaración oportuna según plazos (3, 7, 11).	Cumple con la declaración del impuesto predial en las fechas indicadas La institución da a conocer a los contribuyentes sobre inafectaciones o exoneraciones, beneficios tributarios del impuesto predial para pensionistas, adultos mayores de 60 años Realiza el pago oportuno en las fechas estipuladas. Evita ser objeto de sanción por parte de la administración tributaria. El contribuyente espera programas de incentivos tributarios (campañas). El contribuyente hace los pagos fraccionados. Se realizan cobros adicionales de morosidad por pagos atrasados Se requieren programas de educación tributaria. Se estimula el pago mediante incentivos como sorteos. El contribuyente llega a la cobranza coactiva Cumple con el pago del impuesto predial como lo estipula el cronograma Se realizan programas de exoneración tributaria Se realiza el cobro de impuestos mediante los diferentes bancos Hay una costumbre a la evasión de los impuestos Cumple con el pago del impuesto predial de acuerdo a la categoría El pago del impuesto predial es según la construcción de sus predios. Sabe el contribuyente en que se emplea el dinero de la recaudación del impuesto predial															
		Pago oportuno (16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 28)																	
		Pago según cronograma (18, 21, 27, 29)																	
		Pago según categoría (19, 20, 30)																	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cumplimiento del impuesto predial

OBJETIVO: Conocer su opinión sobre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.

DIRIGIDO A: trabajadores de las áreas operativas del SAT HUAMANGA de la Municipalidad Provincial de Huamanga

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: OCHOA YUPANQUI, WALTER WILFREDO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO

VALORACIÓN: ACEPTABLE


Mtro. Blgo. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
CBP - 1939

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

TÍTULO: Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad provincial de Huamanga. 2014-2016.
 AUTORES: Br. Luis Enrique Galván Chirinos; Br. Bethsy Judith Morán Aronés.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEM	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre	Relación entre las variables y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuestas				
Cumplimiento del impuesto predial	D1. Cumplimiento de obligaciones formales	Presentación de documentos exigidos. (1,6)	El contribuyente cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos para la declaración de su predio. Se tiene la declaración de predios del total de contribuyentes inscritos en la base de datos de la Municipalidad.	Nunca				si	no	si	no	si	no	si	no			
				Frecuentemente				si	no	si	no	si	no	si	no			
		Presentación de documentos sustentatorios (2, 10)	La presentación de los documentos sustentatorios de ser titulares del predio son los más adecuados. Se hacen inspecciones para verificar la veracidad de la declaración	Nunca				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
				Frecuentemente				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
		Llenado correcto de datos (4, 5)	El contribuyente actualiza permanentemente su declaración jurada El contribuyente declara correctamente los datos del predio	Nunca				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
				Frecuentemente				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
		Mantenimiento en la categoría (8, 9, 12, 13)	La institución realiza actualizaciones a la declaración de los predios sujetos al impuesto predial. Se evalúa anualmente la categoría de acuerdo a la zona en la que se encuentra los contribuyentes (urbano – rural) Se verifica las declaraciones de fábrica. Se verifica el estado actual de las construcciones o terrenos.	Nunca				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
				Frecuentemente				si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
				Evalúa el	Los bajos recursos económicos de los	Nunca				si	no	si	no	si	no	si	no	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cumplimiento del impuesto predial

OBJETIVO: Conocer su opinión sobre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.

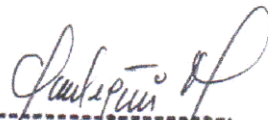
DIRIGIDO A: trabajadores de las áreas operativas del SAT HUAMANGA de la Municipalidad Provincial de Huamanga

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: AROSTEGUI MELGAR, OSWAL

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR

VALORACIÓN:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
-------	---------	----------------	---------



Dr. Arostegui Melgar Oswal
COD. MOD-1028297377
ANR A01807526

FIRMA DEL EVALUADOR

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 1

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cumplimiento del impuesto predial

OBJETIVO: Conocer su opinión sobre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial.

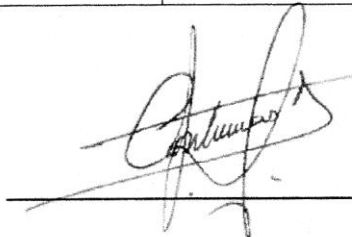
DIRIGIDO A: trabajadores de las áreas operativas del SAT HUAMANGA de la Municipalidad Provincial de Huamanga

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: FELIX VLADIMIR CONTRERAS ARONÉS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGÍSTER

VALORACIÓN:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
-------	---------	----------------	---------



FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 05

AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ENCUESTAS



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"GERENCIA DE OPERACIONES"



Ayacucho, 15 de Enero del 2018

CARTA N° 13-004-00000000000001-2018/SAT-H

ADMINISTRADO:

Luis GALVAN CHIRINOS y MORAN ARONES, Bethsy Judith

Domicilio real: ASOC. ILLA CRUZ MZ C LTE. 09- Jesús Nazareno-Ayacucho

Ciudad.-

Asunto : Aceptación para investigación.

Ref. : Expediente N° 87410 de Fecha 12/12/2017

Me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia, donde solicita ejecutar la investigación en el Área de División de Recaudación y Control de la Deuda; manifestarle que se da por aceptada la investigación a realizar "IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 2014 – 2016", para lo cual se brinda las facilidades del caso.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente;


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA

Abg. Jean Oscar Diburga Inga
Gerente de Operaciones

ANEXO 06

BASE DE DATOS DE LAS ENCUESTAS DE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES															CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SUSTANCIALES															TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	17	
2	1	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	17	
3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	18	
4	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	20	
5	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	20	
6	1	3	3	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	22
7	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	23
8	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	24
9	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	25
10	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	25
11	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	26
12	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	1	2	3	1	28
13	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	1	2	3	1	28
14	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	1	3	3	1	29
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	1	3	3	1	30
16	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	3	1	3	3	2	33
17	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2	34
18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2	34
19	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2	35
20	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	1	3	3	2	36
21	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	1	3	3	2	36
22	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	1	4	3	2	37
23	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	1	4	3	2	37

24	2	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	4	3	2	39
25	2	1	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	2	4	3	2	40
26	3	1	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	2	4	4	2	41
27	3	1	2	3	2	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	2	4	4	2	41
28	3	1	1	3	2	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	2	3	2	2	2	2	3	4	4	3	4	3	2	4	4	2	44
29	4	1	1	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	2	2	2	3	4	4	4	4	3	2	4	4	2	47
30	4	1	1	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	50

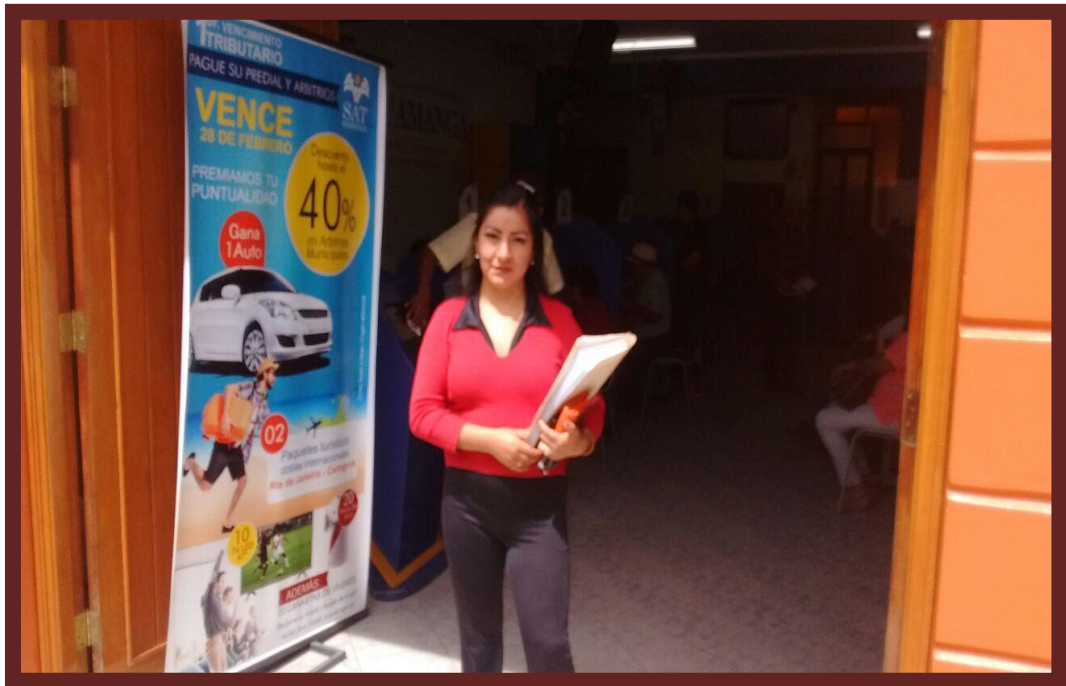
TABLA CRUZADA

Cumplimiento de obligaciones formales* Cumplimiento de obligaciones sustanciales tabulación cruzada

			Cumplimiento de obligaciones sustanciales				Total
			Nunca	A veces	Frecuentem ente	Siempre	
Cumplimiento de obligaciones formales	Nunca	Recuento	11	0	0	0	11
		% del total	36,7%	0,0%	0,0%	0,0%	36,7%
	A veces	Recuento	0	12	1	0	13
		% del total	0,0%	40,0%	3,3%	0,0%	43,3%
	Frecuentemente	Recuento	0	0	5	0	5
		% del total	0,0%	0,0%	16,7%	0,0%	16,7%
	Siempre	Recuento	0	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	3,3%	3,3%
Total		Recuento	11	12	6	1	30
		% del total	36,7%	40,0%	20,0%	3,3%	100,0%

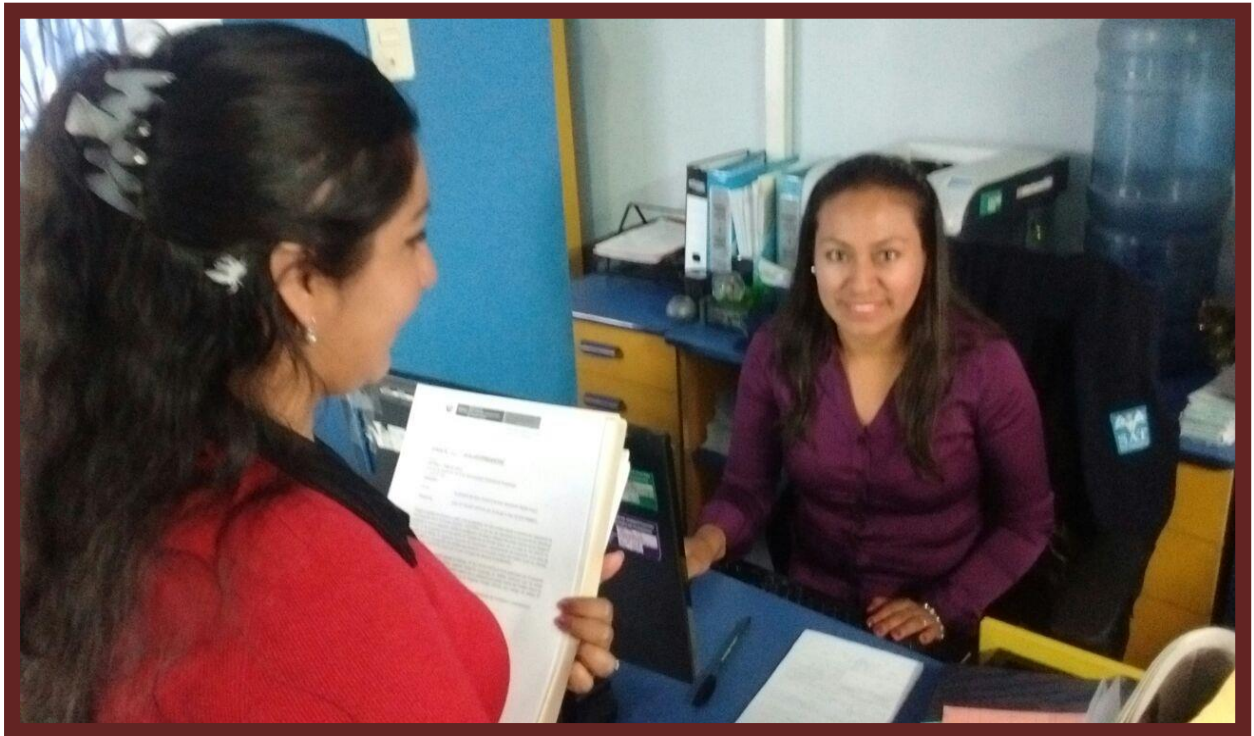
ANEXO 07
PANEL FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 1. FRONTIS DEL SAT HUAMANGA



Los investigadores en el frontis del SAT Huamanga

FOTOGRAFIA 2 Y 3 REALIZACION DE LAS ENCUESTAS



Los investigadores realizando las encuestas a los trabajadores del SAT Huamanga

